

RESOLUCION No. 021 de 2017

(enero 25 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

El RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 060 de Diciembre 14 de 1993 Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1246 de junio 05 de 2015, en el Capítulo 3 Asignación de Recursos para Educación Superior provenientes de CREE, en el Artículo 2.5.4.3.3. Uso de los recursos. Los recursos que reciban las Instituciones de Educación Superior Públicas en los términos establecidos en presente Capítulo, se destinarán a formación de docentes a nivel maestría y doctorado.

Que el Maestro JOSE FENER CASTAÑO CARMONA, identificado con cédula de ciudadanía No.16.700.472 presta sus servicios a la Institución desde el 07 de abril de 1999 y actualmente se desempeña en la Planta Global de Cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes como Docente de Tempo Completo.

Que el Maestro JOSE FENER CASTAÑO CARMONA solicitó ante el Comité de Rectoría de la Institución, el otorgamiento de un incentivo económico para la cualificación docente a nivel de maestría para continuar sus estudios de **MAESTRIA EN INFORMATICA EDUCATIVA**, con la Universidad Libre Seccional Cali, cuya duración es de Cuatro semestres.

Que mediante ACTA No.014 del 16 de agosto del 2016, el Comité de Rectoría previo análisis de viabilidad, oportunidad y conveniencia de la solicitud elevada por el docente, recomendó la autorización de los estudios en **MAESTRIA EN INFORMATICA EDUCATIVA**.

Que el valor total del correspondiente al cuarto (04) semestre periodo 2017-1 es de \$5.124.692.

Que Mediante Resolución No.289 del 16 de agosto de 2016 la Rectoría, atendiendo la recomendación del Comité autorizó los estudios del docente **MAESTRIA EN INFORMATICA EDUCATIVA**, y ordenó a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera realizar la correspondiente reserva presupuestal para el pago de los créditos correspondientes al semestre cuatro (04) periodo 2017-1 del estudio solicitado, quedando los demás créditos, sujetos a la disponibilidad y aprobación en cada vigencia.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera ha expedido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal

Que la Institución busca fortalecer la cualificación docente, lo cual incide tanto en el mejoramiento a nivel personal, como en la eficiente prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,





RESOLUCION No. 021 de 2017

(enero 25 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO DE ESTUDIOS PARA CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EN MAESTRIA O DOCTORADO.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar el pago por valor de **cinco millones ciento veinticuatro mil seiscientos noventa y dos pesos (\$5.124.692)** mcte a nombre de la **UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CALI**, con Nit. **860.013.798-5**, por concepto de la matrícula para el cuarto (04) semestre de la **MAESTRIA EN INFORMATICA EDUCATIVA** del Maestro **JOSE FENER CASTAÑO CARMONA**, identificado con cédula de ciudadanía No.16.700.472.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal, del programa de inversión de cualificación docente, proyecto Ministerio de Hacienda - CREE expedido por la Técnica de presupuesto adscrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera del Instituto.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2017.

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector

Elaboró: Julia Silva-Auxiliar Administrativo
Aprobó: Gustavo Quinayas Escobar-Asesor Jurídico
Revisó: Gustavo Adolfo Díaz-Vicerrector Administrativo y Financiero